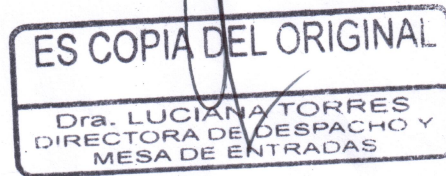




Ministerio de Turismo



1855

BUENOS AIRES, -6 AGO 2014

VISTO el Expediente N° STN: 3577/2008 del Registro del MINISTERIO DE TURISMO, la Ley N° 18.829 y El Decreto N° 2182/72, y

CONSIDERANDO:

Que, SUAREZ, MARIA ALEJANDRA C.U.I.T. N° 27175940087, Legajo N° 13953, habilitada para operar en la categoría de Empresa de Viajes y Turismo bajo la designación comercial de IRIDIUM con Licencia Definitiva otorgada por Disposición N° 486 de fecha 18/03/2014 ha solicitado cambio de Domicilio comercial.

Que de las constancias obrantes en el legajo de la causante, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 18.829 y los Decretos N° 2.182/72, 919/10 y 1.322/13.

Por ello.

EL SUBSECRETARIO DE CALIDAD TURÍSTICA
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Reconócese cambio de domicilio comercial a SUAREZ, MARIA ALEJANDRA, CUIT N° 27175940087 , habilitada para operar en la categoría de Empresa de Viajes y Turismo bajo la designación comercial de IRIDIUM Legajo N° 13953, sito en RIVADAVIA N° 3174 8° OF. 85/86 (7600) MAR DEL PLATA provincia de BUENOS AIRES en reemplazo del anterior en calle RIVADAVIA N° 3026 1°"B" (7600) MAR DEL PLATA provincia de BUENOS AIRES según lo previsto en la Ley 18829 y su reglamentación vigente.

ARTICULO 2°.- Copia autenticada de la presente Disposición será exhibida obligatoriamente en el domicilio comercial indicado, en lugar visible al público, y en perfecto estado de legibilidad.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN N°

1855

Dr. Gonzalo Casanova Ferro
Subsecretario de Calidad Turística
Ministerio de Turismo